

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplementos de 16 páginas de Varios
y 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8106
Disposiciones	_____	8109
Licitaciones	_____	8109
Varios	_____	8118
Transferencias	_____	8138
Convocatorias	_____	8139
Colegiaciones	_____	8141
Sociedades	_____	8141

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8144
Varios	_____	8145
Sucesorios	_____	8155

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8159
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 779

La Plata, 28 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-130/16 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno con veintiséis centavos (\$ 150.489.881,26), a la que agregándole la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174) y la suma de pesos quince millones cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con trece centavos (\$ 15.048.988,13) para ampliaciones, modificaciones e ítems nuevos, hace un total de pesos ciento sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con un centavo (\$ 168.548.667,01), con un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 642 la Dirección de Presupuesto agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 762 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro", en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno con veintiséis centavos (\$ 150.489.881,26), a la que agregándole la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para embellecimiento (artículo 3°, Ley N° 6.174) y la suma de pesos quince millones cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con trece centavos (\$ 15.048.988,13) para ampliaciones, modificaciones e ítems nuevos, hace un total de pesos ciento sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con un centavo (\$ 168.548.667,01), con un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de quinientas sesenta y cuatro (564) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - PRG NRO 7 - SUBP 3 - PRY 1738 - FIN 3 - FUN 4 - SUBF 2 - F.F. 11 - PPAL 4 - SP 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
 Ministro de Infraestructura y
 Servicios Públicos
 C.C. 13.445

Provincia de Buenos Aires
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 777

La Plata, 28 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-2138/16 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género", en la localidad y partido de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos siete millones doscientos ocho mil novecientos cincuenta con ochenta y siete centavos (\$ 7.208.950,87), a la que agregándole la suma de pesos setenta y dos mil ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 72.089,51) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos doscientos dieciséis mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 216.268,53) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos setenta y dos mil ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 72.089,51) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos siete millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 7.569.398,42), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que toma intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 114 la Dirección de Presupuesto agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 201 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Puesta en Valor Hogar Provincial Para Mujeres Víctimas de Violencia de Género", en el partido de Ensenada, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones doscientos ocho mil novecientos cincuenta con ochenta y siete centavos (\$ 7.208.950,87), a la que agregán-

dole la suma de pesos setenta y dos mil ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 72.089,51) para pago de proyecto; dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos doscientos dieciséis mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 216.268,53) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos setenta y dos mil ochenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 72.089,51) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos siete millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 7.569.398,42), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de ciento ochenta y cinco (185) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - CAT PRG - NRO 9 - SUBP 2- PRY 1459 - FIN 1- FUN 3 - F.F. 11- P. PPAL 4 - SP 2 - PARC 1- UG 675.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 13.446

Provincia de Buenos Aires
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 128

La Plata, 28 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2417-1256/16, el artículo 34 del Decreto-Ley N° 6.378/57 y las políticas públicas llevadas adelante por la Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación, autorizando nuevos ajustes tarifarios a los Servicios Públicos interurbanos interjurisdiccionales, y

CONSIDERANDO: .

Que mediante la Resolución N° 39/2016 de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte de la Nación se ha procedido a actualizar las bases tarifarias para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de su jurisdicción, siguiendo el incremento de costos de explotación de lo mismos;

Que resulta evidente la traslación incremental de valores específicos de explotación también en los servicios de jurisdicción provincial, entendiéndose necesario y procedente en esta oportunidad, compensar el defasaje tarifario producido desde el dictado de la Resolución N° 554 de fecha 14 de septiembre de 2015 de la entonces Agencia Provincial del Transporte hasta el presente;

Que dicha medida se fundamenta en el hecho de hallarse afectada negativamente la ecuación económico-financiera de los prestadores, cuya incidencia sólo es posible equiparar mediante una adecuación de la base tarifaria conforme lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros y en concordancia a lo previamente decidido en el orden nacional;

Que corresponde readecuar los factores de cálculo a fin de equilibrar la base tarifaria provincial con la tarifa nacional surgida del estudio de costos de explotación propio de la jurisdicción;

Que el Departamento Costos y Tarifas de la Dirección de Transporte de Pasajeros dependiente de la Dirección Provincial de Transporte Automotor de esta Subsecretaría de Transporte ha tomado la intervención de su competencia mediante informe técnico de fecha 16 de agosto del corriente año, proponiendo homologar la base tarifaria provincial de los servicios interurbanos y/o rurales a su similar nacional;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y tomó Vista el señor Fiscal de Estado;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16.378/57, su reglamentación Decreto N° 6.864/58 y el artículo 1 inciso 21 del Decreto N° 230 del 28 de marzo de 2016;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer las Bases Tarifarias aplicables por pasajero-kilómetro para los Servicios Interurbanos y/o Rurales correspondiente al autotransporte público de pasajeros de la jurisdicción provincial, para cada una de las categorías de servicios, a saber:

- a. Servicios Ordinarios:..... 0,7841 \$/km./pas.
- b. Servicios con Aire Acondicionado:... 0,9387 \$/km./pas.
- c. Servicios Semi Cama:..... 1,1044 \$/km./pas.
- d. Servicios Cama Ejecutivo:..... 1,2590 \$/km./pas.
- e. Servicios Cama Suite:..... 1,4578 \$/km./pas.

ARTÍCULO 2. Establecer los factores de estacionalidad y de corrección de la tarifa final, que obran a continuación:

mes	factor
Enero	1,10
Febrero	1,10
Marzo	1,10
Abril	1,05
Mayo	1,05
Junio	1,05
Julio	1,10
Agosto	1,05
Septiembre	1,05
Octubre	1,05
Noviembre	1,00
Diciembre	1,10

Factor de corrección aplicable a la tarifa final

Límite máximo: 1,10

Límite mínimo: 0,85

ARTÍCULO 3°. Establecer que para el cálculo de las tarifas se aplicará un redondeo de veinticinco centavos (\$ 0,25).

ARTÍCULO 4°. Fijar una Tarifa Mínima para los servicios Interurbanos y/o Rurales correspondiente al autotransporte público de pasajeros de la jurisdicción provincial de pesos doce con veinte centavos (\$ 12,20).

ARTÍCULO 5°. Las empresas permisionarias deberán presentar ante la Dirección de Transporte de Pasajeros dependiente de la Dirección Provincial del Transporte Automotor de la Subsecretaría de Transporte los cuadros tarifarios de rigor para su homologación, detallando la adecuación a la categoría y denominación de los servicios que se encuentran prestando conforme la clasificación, conteniendo el texto literal que fue incorporado por el último párrafo del artículo 1° de la Disposición N° 574/10 de la entonces Dirección Provincial de Transporte, establecido en consonancia con la Ley N° 14.080 modificatoria del artículo 32 del Decreto-Ley N° 16.378/57, dentro de los cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente con carácter de Declaración Jurada.

ARTÍCULO 6°. Determinar que las empresas estarán obligadas a la aplicación de las tarifas cuyos cuadros sean homologados por la Subsecretaría de Transporte, cumpliendo los plazos y las pautas de publicidad establecidos en el artículo 78 del Decreto N° 6.864/58. Asimismo, cualquier cambio que tuviere lugar en el marco de las bandas tarifarias optativas, solo podrá aplicarse por el prestador, luego de su exhibición al público durante el término de cinco (5) días contado a partir de su nueva homologación.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y
Servicios Públicos
C.C. 13.490

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 29

La Plata, 27 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-2883/16, por el que se propicia actualizar la reglamentación del artículo 208 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 del Código Fiscal establece que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que empleen personas con capacidades diferentes, que revisen en la categoría de tutelados o liberados según el artículo 161 de la Ley N° 12.256 y modificatorias y/o que hayan sido declaradas judicialmente víctimas del delito de trata de personas o sus delitos conexos según la Ley Nacional N° 26.364 y modificatoria, podrán imputar, en la forma y condiciones que establezca la Agencia de Recaudación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que éstas perciban, como pago a cuenta del citado impuesto;

Que, mediante las Resoluciones Normativas N° 39/11, 27/12 y 46/12, esta Autoridad de Aplicación reglamentó diversos aspectos de la aplicación del beneficio mencionado;

Que, en esta oportunidad, corresponde unificar y actualizar la reglamentación establecida en las citadas Resoluciones, contemplando expresamente la situación de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que empleen a personas declaradas judicialmente víctimas del delito de trata o sus delitos conexos según la Ley Nacional N° 26.364 y modificatoria, conforme la modificación introducida en el citado artículo 208 del Código Fiscal, por la Ley N° 14.739;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Capítulo I. Aplicación del beneficio.

ARTÍCULO 1°. Establecer que, a los fines de aplicar el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal, se entenderá por remuneración nominal percibida por los

empleados con capacidades diferentes, tutelados o liberados según el artículo 161 de la Ley N° 12.256 y modificatorias, o declarados judicialmente víctimas del delito de trata de personas o sus delitos conexos según la Ley Nacional N° 26.364 y modificatorias, al salario bruto sujeto a aportes y contribuciones según convenio laboral o similar aplicable, correspondiente al período por el cual se liquida el anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En ningún caso deberán tenerse en cuenta, a los efectos de la determinación del pago a cuenta, los descuentos o retenciones practicadas, los adicionales en servicios o en especie, los reintegros de gastos, subsidios, premios familiares o de cualquier tipo, ni ningún otro concepto no previsto en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, a los efectos de la aplicación del pago a cuenta mencionado, la discapacidad, la declaración de tutelado o liberado, o la declaración judicial como víctima del delito de trata de personas o sus delitos conexos, del empleado, deberán ser preexistentes al inicio de la relación laboral con el empleador contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3°. Establecer que, para la procedencia de la imputación del pago a cuenta a que se refiere la presente, los empleados con capacidades diferentes, tutelados, liberados o declarados judicialmente víctimas del delito de trata de personas o sus delitos conexos, deberán desarrollar sus tareas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. El pago a cuenta regulado en la presente deberá aplicarse al momento de liquidar los anticipos mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 5°. El pago a cuenta mencionado no podrá exceder el monto del impuesto determinado, ni habilitará la solicitud de devolución, compensación y/o imputación de los saldos excedentes que eventualmente se produzcan.

En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, la aplicación del pago a cuenta no podrá exceder el monto de impuesto determinado para esta jurisdicción, de conformidad con las previsiones correspondientes del citado Convenio.

ARTÍCULO 6°. El beneficio reglamentado por la presente no podrá ser aplicado por aquellos contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que desarrollen, exclusivamente, actividades totalmente exentas del pago del tributo. En los supuestos de exención parcial, resultarán de aplicación las limitaciones dispuestas en el artículo anterior.

Capítulo II. Régimen de información.

ARTÍCULO 7°. Los empleadores contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que utilicen el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal deberán dar cumplimiento al régimen de información que se regula en este Capítulo.

A tal fin deberán acceder, mediante su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave de Identificación Tributaria (CIT), a la aplicación informática que estará disponible en sitio oficial de Internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

ARTÍCULO 8°. Desde la aplicación informática mencionada en el artículo anterior, los contribuyentes indicados deberán completar y transmitir los siguientes datos:

- 1) Cantidad total de empleados.
- 2) Remuneración total de la nómina salarial.
- 3) Con relación a cada uno de los empleados con capacidades diferentes, liberados o tutelados:
 - 3.1) Nombre y apellido, CUIL y domicilio real.
 - 3.2) Fecha de inicio de la relación laboral.
 - 3.3) Carácter del empleado, según el artículo 208 del Código Fiscal: con capacidades diferentes / liberado o tutelado según la Ley N° 12.256 y modificatorias.
 - 3.4) Fecha de inscripción ante el organismo previsional correspondiente.
 - 3.5) Lugar de prestación o desarrollo de las tareas laborales.
 - 3.6) Número del certificado de discapacidad, o de la resolución o certificación expedida por el juez de ejecución penal o juez o tribunal competente, o por el Patronato de Liberados, de la que surja el carácter de tutelado o liberado, según el caso; fecha de su emisión; organismo o Juzgado / Tribunal emisor; fecha de inicio de la discapacidad o de la adquisición del carácter de tutelado o liberado según la Ley N° 12.256 y modificatorias; y fecha de vencimiento del certificado, de corresponder.
 - 3.7) Remuneración nominal.
- 4) Con relación a cada uno de los empleados declarados judicialmente víctimas del delito de trata de personas o sus delitos conexos:
 - 4.1) Fecha de inicio de la relación laboral.
 - 4.2) Fecha de inscripción ante el organismo previsional correspondiente.
 - 4.3) Lugar de prestación o desarrollo de las tareas laborales.
 - 4.4) Remuneración nominal.

ARTÍCULO 9°. Efectuada la transmisión de los datos indicados en el artículo anterior se obtendrá, a través de la misma aplicación, el formulario electrónico 460 W –cuyo modelo integra el Anexo Único de la presente Resolución Normativa– que el interesado podrá imprimir, a modo de constancia.

ARTÍCULO 10. El suministro de la información requerida de acuerdo a lo previsto en este Capítulo deberá ser efectuado con una periodicidad mensual, dentro de los vencimientos previstos en el Calendario Fiscal vigente para la transmisión de las declaraciones juradas de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

La información a suministrar será la referida al mes calendario inmediato anterior.

ARTÍCULO 11. Establecer que, en caso de verificarse desperfectos técnicos en los sistemas operativos de esta Autoridad de Aplicación, expresamente reconocidos por la misma, que generen la falta de funcionamiento de la aplicación mencionada en este Capítulo durante la totalidad del día en el cual opere el vencimiento para la presentación de una declaración jurada, se considerará automáticamente producida la prórroga de dicho vencimiento al día hábil inmediato siguiente a aquél en el que el inconveniente sea subsanado.

Capítulo III. Otras disposiciones.

ARTÍCULO 12. Sin perjuicio del cumplimiento del régimen de información establecido en el Capítulo anterior, los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que apliquen el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal deberán conservar

en su poder y exhibir, ante cualquier requerimiento de esta Autoridad de Aplicación, la documentación que acredite la existencia de la capacidad diferente del empleado, la fecha en que sobrevino y su etiología; o su condición de tutelado o liberado, según el caso; junto con la documentación que acredite la denuncia e inscripción del empleado ante el organismo previsional correspondiente.

En los casos de empleados con capacidades diferentes, a los fines de acreditar la existencia de la discapacidad, la fecha en que sobrevino y su etiología, resultará válida, además de la copia del certificado regulado por el artículo 3° de la Ley N° 10.592 y modificatorias y por su Decreto reglamentario N° 1.149/90 y modificatorias, la copia de certificado previsto en el artículo 3° de la Ley Nacional N° 22.431 y modificatorias.

En los casos de empleados que revisten en la categoría de tutelados o liberados, a los fines de acreditar tal condición resultará válida la copia de la resolución o certificación expedida por el Patronato de Liberados de la Provincia, o bien por el juez de ejecución penal o juez o Tribunal competente.

En los casos en que el empleado haya sido declarado judicialmente víctima del delito de trata de personas o sus delitos conexos, el empleador sólo deberá conservar en su poder y exhibir, ante cualquier requerimiento de esta Autoridad de Aplicación, la autorización a que se refiere el segundo párrafo del artículo 208 del Código Fiscal, por escrito, con indicación de la CUIL del empleado, suscripta por este último; junto con la documentación que acredite la respectiva denuncia e inscripción de dicho empleado ante el organismo previsional correspondiente.

En la obtención, conservación o exhibición de la autorización prevista en el párrafo anterior deberán observarse todas aquellas medidas que resulten necesarias a fin de garantizar el derecho a la intimidad, la reserva de identidad del empleado y la confidencialidad de las actuaciones judiciales pertinentes, conforme lo previsto en el artículo 208 del Código Fiscal y en los artículos 6°, 8° y concordantes de la Ley Nacional N° 26.364 y modificatoria.

ARTÍCULO 13. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires efectuará los controles y comprobaciones tendientes a verificar la veracidad de los datos declarados por los sujetos obligados.

A tal fin, los contribuyentes alcanzados por la presente Resolución deberán brindar acceso a inmuebles, establecimientos, sistemas informáticos y a toda documentación o elementos que resulten necesarios para tal verificación y, en general, facilitar por todos los medios los controles previstos en el presente artículo.

En los casos de empleados declarados judicialmente víctimas del delito de trata de personas o sus delitos conexos, las facultades de contralor de esta Agencia de Recaudación se ajustarán a las limitaciones establecidas en el artículo 208 del Código Fiscal y en los artículos 6°, 8° y concordantes de la Ley Nacional N° 26.364 y modificatoria, referidas al derecho a la intimidad, reserva de identidad y confidencialidad de las actuaciones judiciales involucradas.

ARTÍCULO 14. Esta Autoridad de Aplicación podrá requerir de los contribuyentes que hayan aplicado el pago a cuenta regulado en el artículo 208 del Código Fiscal, la remisión de la información indicada en el artículo 8° de esta Resolución, a través de la aplicación informática mencionada en el artículo 7°, con relación a períodos anteriores no prescriptos.

ARTÍCULO 15. Toda transmisión de datos realizada en el marco de lo regulado en esta Resolución tendrá para los obligados el carácter de declaración jurada, asumiendo la responsabilidad por la certeza y veracidad de la información consignada.

ARTÍCULO 16. El incumplimiento de los deberes formales a los que se refiere la presente o la transmisión de datos falsos, harán pasible al responsable de las sanciones previstas en el Código Fiscal, sin perjuicio de las denuncias que correspondan efectuar por la presunta comisión del delito de obtención fraudulenta de beneficios fiscales, previsto y penado por el artículo 4° de la Ley Nacional N° 24.769 (texto según Ley Nacional N° 26.735).

ARTÍCULO 17. Derogar las Resoluciones Normativas N° 39/11, N° 27/12 y N° 46/12.

ARTÍCULO 18. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Art. 208 C.F.

460W



Datos empleador	
CUIT:	
Apellido y Nom. o Razón Social:	
Nro. comprobante:	Período:
Tipo:	Rectificativa:
Estado:	Fecha de envío:
Fecha de expedición:	
Total empleados de la nómina:	
Total remuneración de la nómina:	
Total de empleados alcanzados por Art.208:	
Total de remuneraciones alcanzadas por Art.208:	
Total de pagos alcanzados por Art.208:	

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 853

La Plata, 9 de diciembre de 2015

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-1968/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de carne propiedad de Jaime GUARDIA, ubicado en la Localidad y Partido de Pilar, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Habilidadación de la Dirección Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 209 del 25 de abril de 2008 se inscribió a la granja sita en Ruta 25 Km. 11,500, Circunscripción V, Sección E, Fracción 5, Parcelas 13, 14, 15, de la Localidad y Partido de Pilar en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves de carne;

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A 44282 de fecha 12 de noviembre de 2013 juntamente con autoridades del Municipio de Pilar se constató que se retiró de la actividad, despoblando totalmente las aves los dos (2) galpones quedando la granja sin ningún tipo de actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de carne, propiedad de Jaime GUARDIA, sito en Ruta 25 Km. 11,500, Circunscripción V, Sección E, Fracción 5, Parcelas 13, 14, 15, Localidad y Partido de Pilar y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Certificado de Habilidadación de la Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 209 del 25 de abril de 2008, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 13.248 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 860

La Plata, 9 de diciembre de 2015

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-1961/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ubicado en la Localidad y Partido de Exaltación de la Cruz, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 645 del 23 de julio de 2008 se inscribió a la granja sita en Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 345, de la Localidad y Partido de Pilar en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para huevo de consumo;

Que por Acta A 44249 de fecha 26 de junio de 2013 juntamente con autoridades del Municipio constató que, se retiró de la actividad y ha dejado finalizado con la titularidad la empresa AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en la explotación comercial y productiva de la granja, retirándose y otorgándose la baja de dicha actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de huevo para consumo, propiedad de AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sito en Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 345, Localidad y Partido de Pilar y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 645 del 23 de julio de 2008, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 13.247 / oct. 6 v. oct. 13

Licitaciones

República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 41/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81469229-5-123.

Objeto: Provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de una Cámara Transformadora de baja tensión para el edificio de la UDAI Berazategui, sito en la calle Sarmiento (148) N° 750 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.001.392,00

Garantía de Oferta (1 % del valor del P.O.): \$ 20.013,92.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 19/10/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 19/10/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 04/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 04/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 12.668 / sep. 22 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilidadación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilidadación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de complementar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Municipal N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal - General Pinto - Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis c/35 ctvos. (\$ 6.487.726,35).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete c/26 ctvos. (64.877,26).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto - Día 27 de octubre de 2016 - 11 hs.

Plazo de Entrega: 300 (trescientos) días corridos.

Valor de los Pliegos: Pesos seis mil cuatrocientos noventa (\$ 6.490).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de Recaudación - Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424 - General Pinto - Buenos Aires
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 13.003 / sep. 29 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
J.I. N° 947.

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 9.370.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.400,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.030 / sep. 30 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C B° Bicentenario.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 16.558.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 16.600,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.032 / sep. 30 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 106/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de González Catán: E.P. N° 199 / E.E.S. N° 62.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.910 (son pesos cinco mil novecientos diez).

Expediente N° 04099/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.190 / oct. 4 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N° 917 Almafuerte".

Presupuesto Oficial: \$ 1.561.016,79. (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil dieciséis con setenta y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.561,00. (Pesos un mil quinientos sesenta y uno).

Consulta y/o Retiro del Pliego Lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas: 11 de noviembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras.

Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó

Tel/fax 5068-9325/9327.

comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

E-mail: direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar

C.C. 13.238 / oct. 5 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 173/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-655/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.255 / oct. 6 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 181/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra en la ciudad de Pigüé, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Saavedra.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1467/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.256 / oct. 6 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 113/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Complejo Judicial Departamento Judicial Azul en el Partido de Olavarría".

Localidad: Azul. Partido: Olavarría.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 31 de octubre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 347.433.091,06). Con un anticipo del treinta por ciento (15%).

Plazo: 720 Días corridos.

N° de expediente: 2402-554/11.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos ciento setenta y tres mil setecientos dieciséis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 173.716,54) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

e-mail: compras_infraestructura@yahoo.com Tel. 95001-95024. Fax 95079. Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.298 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 114/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Remodelación Departamento Laboratorio de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas"

Localidad: Ensenada Partido: Ensenada

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 31 de octubre de 2016 a las 14:00 hs. Presupuesto Oficial:(\$ 2.395.828,84). Con un anticipo del treinta por ciento (30%). Plazo: 120 Días corridos.

N° de expediente: 2402-942/142406-2219/11.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos mil ciento noventa y siete con noventa y un centavos (\$ 1.197,91) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

e-mail: compras_infraestructura@yahoo.com Tel. 95001-95024. Fax 95079. Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.299 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-542/15. Llámase a Licitación Pública N° 1/16, tendiente a la adquisición de papel obra en bobinas, papel obra en hojas, cartulinas, cartón, papel vegetal, ilustración y comercial, destinado al Departamento Publicaciones e Impresos, con opción a ampliación hasta un 100% del total adjudicado.

Apertura de Ofertas: 25 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 230, Pasillo "B", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego Tipo de Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Características Técnicas de los Insumos, Plazo de Entrega y Planilla de Cotización (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Secretaría General de la Gobernación (www.sg.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 7 y hasta el 24 de octubre de 2016 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 13.305 / oct. 6 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/16 tendiente a contratar el servicio de emergencias médicas para el año 2017, con destino a distintos departamentos judiciales.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/weblicitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte. 3002-1179/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.389 / oct. 7 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 51/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Parque Lineal Villa Magdalena"

Presupuesto Oficial: \$ 2.512.000.

Valor del Pliego: \$ 2.512.

Límite de Venta: 28/10/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/11/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.391 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

Licitación Pública N° 50/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Cocina y Terminación de SUM Sociedad de Fomento Villa Magdalena".

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.930.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Límite de Venta: 28/10/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/11/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.392 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 27/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 27/2016.

Obra: "Pavimentación Barrio San Martín".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Setenta (70) días.

Presupuesto Oficial: \$13.850.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$12.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 9:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.397 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 25/2016.

Obra: "Obra Hidráulica Jacobo".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 9.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.398 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 26/2016.

Obra: "Conexión Cloacal Barrio San Martín".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Cuarenta (40) días.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.050.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.396 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 65/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Base Operativa Dock Sud (Predio Vértiz)".

Presupuesto Oficial: \$ 1.727.206,50.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Expte. Interno N° 37836/16.

Fecha de Apertura: 2/11/16 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 3092 (27/9/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 13.405 / oct. 7 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para "Realizar la ampliación en Guardia del Hospital Municipal Materno Infantil".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 31 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta: Se realizará en la Secretaría de Obras Públicas, sito en 3 de Febrero 530, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 52.314.821,68 (Pesos cincuenta y dos millones, trescientos catorce mil, ochocientos veintiuno con 68/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.412 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15834-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Ader y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 2 de noviembre 2016 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.612,90 (Pesos once mil seiscientos doce con 90/100).

Presupuesto Oficial: \$ 11.612.880,00 (Once millones seiscientos doce mil ochocientos ochenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.420 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15833-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Libertad y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 3 de noviembre 2016 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.677,40 (Pesos nueve mil seiscientos setenta y siete con 40/100).

Presupuesto Oficial: \$ 9.677.400,00 (Nueve millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.421 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 33/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15838-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Sarmiento y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 3 de noviembre 2016 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.903,25 (Pesos dos mil novecientos tres con 25/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.903.225,00 (Dos millones novecientos tres mil doscientos veinticinco).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.422 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15835-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Congresales de Tucumán y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 2 de noviembre 2016 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.945,35 (Pesos tres mil novecientos cuarenta y cinco con 35/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.945.301,65 (Tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos uno con 65/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.423 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.060/16. Expte: 4132-12222/16. Llámase a Licitación Pública N° 42/16 por la provisión de materiales eléctricos para ser utilizados en la iluminación del espacio urbano del Campo Rossi, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad (Expte. N° 4132-07779/16).

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.313.474,00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/10/16 y hasta el 25/10/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/10/16 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijación para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.424 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - N° 6, 7 y 8/16. "Llámese a Licitación Pública N° 6/2016 - Expte. 2361/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de un (1) rodillo neumático a fin de cubrir carencias en la Obra de Pavimento de la ciudad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Llámese a Licitación Pública N° 7/2016 - Expte. 2381/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de un (1) rodillo compactador vibratorio articulado doble tambor a fin de cubrir carencias en la Obra de Pavimento de la ciudad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Llámese a Licitación Pública N° 8/2016 - Expte. 2396/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de una (1) excavadora hidráulica sobre orugas a fin de cubrir carencias en la Obra de Infraestructura de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05 Int. 122/123. E-mail: compras@trenquelauquen.gov.ar

C.C. 13.432 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 117/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pan dulce, duraznos en lata, etc.

Fecha Apertura: 24 de octubre de 2016, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.818. (Son pesos dos mil ochocientos dieciocho).

Expediente N°15904/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento de Llamados.

C.C. 13.433 / oct. 7 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 42/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2014/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 8, Tramo: Avenida Rivadavia - Federico Chopin, Longitud 2.300 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción de los Partidos de José C. Paz y Malvinas Argentinas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 172.198.286,95. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.436 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 43/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2010/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 60, Tramo: R.N. N° 33 - Límite Provincia de La Pampa, Segunda Etapa: Progresiva KM. 615,56 - Progresiva KM. 554,24 longitud total de 61.318 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Adolfo Alsina y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 290.047.841,21. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.437 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 44/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2015/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de la R.P. N° 46, Tramo: R.N. N° 5 - R.P. N° 51 longitud 50.500 metros, en Jurisdicción de los Partidos de 25 de Mayo y Bragado; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 212.514.770,00. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.438 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 45/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2016/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 215 - Progresiva 1.600 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de Brandsen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 104.408.983,78. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.439 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 46/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2012/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 24 (General Rodríguez - Moreno - Etapa I), Tramo: R.N. N° 7 (Acceso Oeste) - Calle Almafuerde (Progresiva 2.630 metros), obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de General Rodríguez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$181.218.821,18. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.440 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/16- expediente N° 5400-3453/2016- a efectos de obtener la provisión de una solución de backup, compuesta por una librería robótica LTO 6 tipo IBM TS 3200 o superior y Licencias de Software de Clientes, Agentes de Correo y Bases de datos para backup.

Consulta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 31 - La Plata - Teléfono. 0221-4294623/83, en el horario de 9:00 a 15:00 y en la página web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17/10/2016 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: - Dirección General de Administración calle 46 e/ 7 y 8 PB- Oficina 31 - La Plata.

Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 31 - La Plata.

C.C. 13.442 / oct. 7 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Entrega y Recepción de Efectivo y Valores para el Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09) por un período de 12 meses, por un monto máximo de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000).

Organismo Licitante: Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 18/10/2016.

Fecha límite para la recepción de Consultas: 24/10/2016.

Hora límite para recepción de ofertas: 10 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/10/2016 a las 11 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Piso 2°, Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata. Av. 7 esq. 49 N° 850.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación, podrán realizarse en la Dirección.

Tel: 54221 5217300- Fax: 54 221 5217352.

L.P. 27.441 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para Obras de Infraestructura Comunitaria - Barrio 96 Viviendas de la ciudad de Saladillo todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 5288-J-2016.

Presupuesto oficial: Pesos once millones seiscientos mil (\$ 11.600.000,00).

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará a partir del 17 de octubre hasta tres días antes de la apertura de sobres.

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo.

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 4 de noviembre de 2016.

Valor del pliego: Pesos treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 34.800,00).

L.P. 27.487 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 2016, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Construcción de cordón cuneta en Avenida Rucci desde García Reynoso hasta Viamonte".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 12.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 8.550.780,82.

C.C. 13.450 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 31/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "1/Restauración y puesta en valor de la Casona Histórica del Centro de Medicina Preventiva - CEMPRES".

"2/Restauración y puesta en valor del Centro de Salud de Barrio 9 de Julio".

"3/Restauración y puesta en valor del Centro de Salud de Campos Salles".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 10.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 7.200.000,00.

C.C. 13.449 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 16-01-16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Concesión, ampliación y reformas del histórico Bar Antonino".

Presupuesto Oficial: \$ 1.348.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 4/11/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 14/11/2016 las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 14/11/2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.348,00.

C.C. 13.448 / oct. 11 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 182/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y/ locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.447 / oct. 11 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 117/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor del edificio Teatro Martín Fierro".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 150.489.881,26). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 480 Días corridos.

N° de expediente: 2402-130/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 75.244,94) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 – sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.443 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 118/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género".

Localidad: Ensenada.

Partido: Ensenada.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 7.208.950,87). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 180 Días corridos.

N° de expediente: 2400-2138/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil seiscientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 3.604,47) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 – sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.444 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ADMINISTRACIÓN CONTABLE

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la adquisición de equipos acondicionadores de aire.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata; en el horario de 9 a 13, previa presentación de nota de "Domicilio de Comunicaciones" por duplicado.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 18/10/2016 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 18/10/2016 a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte: 21557-375227/16.

C.C. 13.493

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ADMINISTRACIÓN CONTABLE

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la adquisición de PC e Impresoras.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata; en el horario de 9 a 13, previa presentación de nota de "Domicilio de Comunicaciones" por duplicado.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 20/10/2016 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 20/10/2016 a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte: 21557-370622/16.

C.C. 13.494

Provincia de Buenos Aires PATRONATO DE LIBERADOS DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/2015.

Expediente N° 21.212-4109/2016.

Provisión y colocación de Grupo Electrógeno.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones.

Calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363 int. 119, hasta el día 20 de octubre de 2016 en el horario de 9 a 15.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Apertura: el día 20 de octubre de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 13.492

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/16- expediente N° 5400-3404/2016- a efectos de obtener la provisión de elementos tecnológicos para la Ampliación y Actualización de la Solución de Procesamiento y Almacenamiento de la Contaduría General y Extensión de la garantía del Sistema de Procesamiento existente.

Consulta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/ 7 y 8 - PB.- Oficina 31 - La Plata - Teléfono. 0221-4294623/83, en el horario de 9:00 a 15 y en la página web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 18/10/2016 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: - Dirección General de Administración calle 46 e/ 7 y 8 PB- Oficina 31 - La Plata.

Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - PB.- Oficina 31 - La Plata.

C.C. 13.491 / oct. 11 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS – Expediente 4050-190549/2016. Convócase a Licitación Pública 13/2016 para el día 2 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Objeto: Realización del mejoramiento en Infraestructura Vial.

Decreto Municipal: 2.337/2016.

Valor del Pliego: \$ 31.000 (Pesos treinta y un mil).

Presupuesto Oficial: \$30.000.000,00 (pesos treinta millones).-

Lugar de adquisición del pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta dos días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Tel.: (+54) 0237-4840123/1276/1482. www.generalrodriguez.com.ar

C.C. 13.487 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 20/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Repavimentación y ensanche de Av. Mitre entre Av. Florencio y Primera Junta".

Presupuesto Oficial: \$ 157.481.100,00. (Pesos ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil cien con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.-

Fecha límite para la adquisición de pliego: 26/11/2016 a las 14 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 2/11/16 a las 9:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 2/11/2016 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 157.481,10. (Pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno con 10/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a partir del día 14/10/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Zona de Obra: Av. Mitre entre Florencio Varela y Primera Junta de Quilmes.

C.C. 13.484 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Bacheo con concreto asfáltico de las distintas calles del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 26 de octubre de 2016, a las 11:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00 (Pesos Doce millones con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.479 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Bacheo con hormigón armado de distintas calles del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 26 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizara en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00 (Pesos doce millones con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.478 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/16 según Decreto N° 2.211/16 de fecha 3 de octubre de 2016 para "Otorgar Obra: Repavimentación de 22.360 M2 en distintas cuerdas de la Localidad de Miramar". Incluye materiales y mano de obra.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 18 de octubre de 2016 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 8 de noviembre de 2016 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 9 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 9 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: pesos ocho millones novecientos veintiocho mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 8.928.348,00).

Valor del Pliego: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).

Información: Teléfono (02291) 43-0103

Email: obraspublicas@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 13.477 / oct. 11 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 15/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10233 Dígito 2 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de víveres secos para bolsón navideño".

Apertura: 28 de octubre de 2016. Hora 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.870.916,05.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 26 de octubre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 25 de octubre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 27 de octubre de 2016.

Mediante póliza hasta el 26 de octubre de 2016.

Monto del Depósito: \$243.545,80.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6412/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

Hora: 10:00.

C.C. 13.476 / oct. 11 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 1/16 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 01/2016 - Exp. 2933-5177/2016 para la contratación de la reparación y remodelación en el sector de cocina del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez".

Apertura de Propuestas: El día 14 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Observación: A los fines de mensurar los alcances reales del presente requerimiento, los interesados deberán realizar la visita técnica obligatoria de las instalaciones el día 12/10/2016 a las 14:00 horas en el pasillo que se encuentra al lado de la cocina. Serán acompañados por el Intendente de la dependencia: José Arias junto con el arquitecto: Nicolás Daniele, una vez iniciada la recorrida no se aceptarán proveedores para sumarse a la misma. Se ruega puntualidad (tolerancia de espera 15 minutos). En este recorrido se le hará entrega del certificado de visita, que deberá presentarlo con su oferta dentro del sobre el día de la apertura.

C.C. 13.457

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 50/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 50/2016 - Exp. 2933-4526/2015 para la contratación de la reparación de la losa sobre el sector de cocina del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez".

Apertura de Propuestas: El día 14 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Observación: A los fines de mensurar los alcances reales del presente requerimiento, los interesados deberán realizar la visita técnica obligatoria de las instalaciones el día 12/10/2016 a las 14:00 horas en el pasillo que se encuentra al lado de la cocina. Serán acompañados por el Intendente de la dependencia: José Arias junto con el arquitecto: Nicolás Daniele, una vez iniciada la recorrida no se aceptarán proveedores para sumarse a la misma. Se ruega puntualidad (tolerancia de espera 15 minutos). En este recorrido se le hará entrega del certificado de visita, que deberá presentarlo con su oferta dentro del sobre el día de la apertura.

C.C. 13.458

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-567/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 42/2016, para la adquisición de Medicamentos, para el Servicio de Clínica Médica (Renglones desiertos), para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/10/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas – Ricardo Balbín 1910 – (1722) Merlo – Telefax: 0220-4859322.

C.C. 13.459

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 85/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 85/16, para cubrir necesidades de toallas blancas descartables para el Depósito General, del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 13.460

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 242/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4313/2016. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 242/16, para la Adquisición de dos Electrobisturí Monopolar-Bipolar, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Quirófano Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/10/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.461

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 112/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-2537/16. Llámese a Licitación Privada N° 112/16, para la adquisición de Insumos de Alimentación (rubro pollo y pechuga).

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/10/2016, hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en la Oficina del Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.462

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 113/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-2538/16. Llámese a Licitación Privada N° 113/16, para la adquisición de Insumos de Alimentación (rubro pan).

Apertura de Propuestas: Día viernes 14/10/2016, hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en la Oficina del Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.463

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 26/16 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1319/2016. Llámese a Licitación Privada N° 26/2016 Pcia., por la adquisición de Prótesis para el paciente Silva Diego Ariel, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.464

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 6/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1347/2016. Llámese a Licitación Privada N° 6/2016 SAMO, por la adquisición de Impresora de Sublimación de tinta analógica p/ diagnóstico por imágenes, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 17 de octubre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.465

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada N° 72/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2956-1051/2016. Fijase fecha de apertura el día 17 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 72/2016, destinada a la Adquisición de Insumos de Urología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período octubre a diciembre de 2016 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 Km. 20.5 N° 9100, Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos A. Bocalandro – Ofic. de Compras, Ruta 8 Km. 20.5 N° 9100 (1657), L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. Tel.: 4841-0212/17 – Int. 286.

C.C. 13.466

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 156/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-7248/16. Llámese a Licitación Privada N° 156/16, para la adquisición de Faltantes de Hemoterapia, por un período semestral del 14/10/16 al 31/12/16, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo, del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de octubre de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 13.467

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1501/2016. Llámese a Licitación Privada N° 62/2016, por la compra: Equipo Diálisis Agudos; Servicio de: Nefrología, para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 17/10/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.468

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 253/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 253/2016, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Neurocirugía de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819 -
E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 13.469

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 28/16

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nro. 28/16, para cubrir necesidades de tiras reactivas de Farmacia del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 14/10/2016 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 13.470

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 64/16

POR 2 DÍAS - Expediente 37.560/16. Denominación: "Provisión de materiales para la construcción (pinturas) - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nro. 3.105 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 07-11-2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.810.

Presupuesto Oficial: \$ 3.616.280,46 (pesos tres millones seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta con 46/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.456 / oct. 11 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN**

Licitación Pública N° 63/16

POR 2 DÍAS - Expediente 38.268/16. Denominación: "Provisión de los materiales y la mano de obra para la impermeabilización de la totalidad de la cubierta de las Torres 1 y 2 -Predio El Cóndor - 300 Viviendas Techo Digno - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 3.104 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 04-11-2016.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 700.

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.001 (pesos un millón cuatrocientos mil uno).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.455 / oct. 11 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN**

Licitación Pública N° 62/16

POR 2 DÍAS - Expediente 37.378/16. Denominación: "Provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de revoques de yeso, proyectado interior contrapiso, etc. - Torres 1 - Predio El Cóndor - 300 Viviendas Techo Digno - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 3.103 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 04-11-2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.700.

Presupuesto Oficial: \$ 4.538.115 (cuatro millones quinientos treinta y ocho mil ciento quince).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.454 / oct. 11 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN**

Licitación Pública N° 61/16

POR 2 DÍAS - Expediente 38.126/16. Denominación: "Provisión de la mano de obra para la ejecución de revoques exteriores - Torre 2 -Predio El Cóndor - 300 Viviendas Techo Digno - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 3.102 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 03-11-2016.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.021,10 (pesos dos millones veintiuno con 10/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.453 / oct. 11 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN**

Licitación Pública N° 60/16

POR 2 DÍAS - Expediente 37.923/16. Denominación: "Provisión de la mano de obra y los materiales para la construcción de la instalación sanitaria (Sala de Bombeo) gas e instalación contra incendio en Torres 2 - Predio Onsari - Construcción 300 Viviendas Techo Digno - Dirección de Gestión - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 3.101 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 03-11-2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 917.

Presupuesto Oficial: \$ 1.832.591,08 (pesos un millón ochocientos treinta y dos mil quinientos noventa y uno con 08/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.452 / oct. 11 v. oct. 12

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 59/16

POR 2 DÍAS - Expediente 37.983/16. Denominación: "Provisión, Implementación y Puesta en Marcha de un Sistema de Administración de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes".

Decreto Nro. 3.096 de fecha 27 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 02-11-2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000 (pesos seis millones).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.451 / oct. 11 v. oct. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6337/2016. Llámese a Licitación Pública N° 61/2016, Adquisición de PC para el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 18 de octubre de 2016 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 14:00 Hs de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 4.760.

L.P. 27.525

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Objeto del Llamado: Contratación para la adquisición de Resmas de Papel y distintos Insumos de Librería destinados a cubrir las necesidades de las distintas dependencias de este H. Senado de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 0754/16 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-1256/16).

Consulta y Retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio Web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (Teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 09:00 a 19:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha Hora lugar de Apertura de Propuestas: Día 20 de octubre de 2016, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.485

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 1/16.

POR 3 DÍAS - En el marco del Plan Integral de Puesta en Valor de los Activos de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires se procede a la convocatoria de Oferentes a la Licitación Pública N° 1/2016.

Para la "Repavimentación, Bacheo y Demarcación Horizontal del Área Transaccional y Av. De Circunvalación".

Acto de Apertura: El día 17 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del 16 de noviembre de 2016 en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs.As.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: por la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil.

Retiro de Pliegos: Los mismos deberán descargarse de la página de Internet de la Corporación (www.mercadocentral.com.ar/Compras_y_Licitaciones).

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las mismas deberán realizarse por nota a presentar en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs.As. en sobre cerrado Sin Membrete y dirigidas al Sr. Gerente General, con la leyenda Consulta Licitación Pública N° 001/2016.

Las respuestas serán publicadas en la página de Internet de la Corporación (www.mercadocentral.com.ar/Compras_y_Licitaciones).

Se admitirán consultas hasta 7 días hábiles antes de la fecha de presentación de las Ofertas.

L.P. 27.752 / oct. 11 v. oct. 13

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, en el marco del expediente N° 2360-48272/2013 por el cual tramita demanda de repetición - Pago Indebido por impuesto Inmobiliario, correspondiente a la partida 095-012514-4, cita y emplaza al contribuyente RUIZ, GRACIELA LILIANA, CUIT 27-12278242- o sus herederos y/o sucesores si los hubiere, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatarías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.249 / oct. 5 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 483

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-9769/14 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MIL FARMA S.A., C.U.I.T. 30-71426837-2, legajo N° 102.903, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MIL FARMA S.A., C.U.I.T. 30-71426837-2, legajo N° 102.903, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.306 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 484

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13071/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, legajo n° 101.251, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Los Ceibos n° 428 - Boulogne Sur Mer, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.251, de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Los Ceibos n° 428 - Boulogne Sur Mer, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.307 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 485

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13071/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, legajo n° 101.251, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, del legajo N° 101.251, de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.308 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 486

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3458/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMERCIAL SAN PATRICIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70885566-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130000- Almacenaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 29 n° 314 - Mercedes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Luis María Campos n° 1061, piso 10º, Dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 5, Km. 93,300 - Mercedes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMERCIAL SAN PATRICIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70885566-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130000- Almacenaje, con domicilio legal en la calle 29 n° 314 - Mercedes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Luis María Campos n° 1061, piso 10º, Dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 5, Km. 93,300 - Mercedes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.309 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 487

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3420/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HABLENDEAUNO S.A., C.U.I.T. 30-71521090-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Luis García n° 650, piso 10°, dpto. "A" – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Callao n° 1016, piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HABLENDEAUNO S.A., C.U.I.T. 30-71521090-4, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Luis García n° 650, piso 10°, dpto. "A" – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Callao n° 1016, piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.310 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 488**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3396/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRIMAR S.A., C.U.I.T. 30-70916000-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas n° 2969 – José León Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 827, piso 12°, Dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPRIMAR S.A., C.U.I.T. 30-70916000-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas n° 2969 – José León Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 827, piso 12°, Dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.311 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 489**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3407/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARISTEGUI ADOLFO ELISEO, C.U.I.T. 20-25514172-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 80 n° 752 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARISTEGUI ADOLFO ELISEO, C.U.I.T. 20-25514172-5, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 80 n° 752 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.312 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3449/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZARO MANUEL HERNÁN, C.U.I.T. 20-28052577-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 1749 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZARO MANUEL HERNÁN, C.U.I.T. 20-28052577-5, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 1749 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.313 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3309/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HOTEL ASTOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, C.U.I.T. 30-51877374-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Entre Ríos n° 1649 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Azcuénaga n° 1721, piso 6°, dpto. "G" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HOTEL ASTOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, C.U.I.T. 30-51877374-3, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, con domicilio legal y comercial en la calle Entre Ríos n° 1649 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Azcuénaga n° 1721, piso 6°, dpto. "G" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.314 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 471

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2756/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-68007278-3, legajo n° 102.289, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Padre E. Vanini n° 348 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.289, de la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-68007278-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Padre E. Vanini n° 348 – Villa Martelli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.315 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 470

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2979/11 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, legajo n° 102.314, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 10 n° 547, piso 1°, dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Cabildo n° 4566, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.314, de la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 10 n° 547, piso 1°, dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real sito en la calle Avenida Cabildo n° 4566, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.316 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 469

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3385/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOTTA ROBERTO, C.U.I.T. 20-30132028-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 9 (Estrada) n° 116 – Navarro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Guemes n° 867 – Navarro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOTTA ROBERTO, C.U.I.T. 20-30132028-1, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y comercial en la calle 9 (Estrada) n° 116 – Navarro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Guemes n° 867 – Navarro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.317 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 468

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3371/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71121311-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2133, piso 8° - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juncal n° 802, piso 6°, dpto. "M" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71121311-9, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2133, piso 8° - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juncal n° 802, piso 6°, dpto. "M" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.318 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 467**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3347/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAIREL S.A., C.U.I.T. 30-63057100-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Paz n° 870 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAIREL S.A., C.U.I.T. 30-63057100-2, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Paz n° 870 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.319 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 466**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3326/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por THOR MANAGEMENT S.A., C.U.I.T. 30-71149341-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría y gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rivera n° 321 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Guemes n° 3505, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a THOR MANAGEMENT S.A., C.U.I.T. 30-71149341-3, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría y gestión, con domicilio legal en la calle Rivera n° 321 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Guemes n° 3505, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.320 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 465**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3268/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMUNICACIÓN DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-71081844-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 1 n° 1097, piso 6°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sucre n° 2678 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMUNICACIÓN DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-71081844-0, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle 1 n° 1097, piso 6°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sucre n° 2678 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.321 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 461**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.322 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 460**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13442/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INTER LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-68581662-4, legajo n° 101.155, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Beaucheff n° 5432 – Grand Bourg, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.155, de la firma INTER LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-68581662-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Beaucheff n° 5432 – Grand Bourg, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.323 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 459**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3303/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARDOSO RAMÓN FERNANDO, C.U.I.T. 20-12632991-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARDOSO RAMÓN FERNANDO, C.U.I.T. 20-12632991-2, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.324 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 458**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3346/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DONATI LUIS ARIEL, C.U.I.T. 20-27083226-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle David Ortega n° 168 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONATI LUIS ARIEL, C.U.I.T. 20-27083226-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle David Ortega n° 168 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.325 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 457**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3363/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GIL CLAUDIA SILVINA, C.U.I.T. 27-23569768-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 17 n° 1627 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 64 n° 1088 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GIL CLAUDIA SILVINA, C.U.I.T. 27-23569768-3, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 17 n° 1627 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 64 n° 1088 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.326 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 456**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3292/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AGUA PUREZA SOLUCIONES HÍDRICAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71313950-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y

Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 160000- Filtrado y purificación industrial; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 1228 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AGUA PUREZA SOLUCIONES HÍDRICAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71313950-1, en el rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 160000- Filtrado y purificación industrial; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, con domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 1228 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.327 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 455

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3270/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FIMACHO S.A., C.U.I.T. 30-71521299-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Joaquín V. González n° 1445 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano n° 485, piso 2°, dpto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FIMACHO S.A., C.U.I.T. 30-71521299-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y comercial en la calle Joaquín V. González n° 1445 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano n° 485, piso 2°, dpto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.328 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 454

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3320/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERVI GALO S.R.L., C.U.I.T. 30-71047185-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 100000- Minerales, minerales metálicos y metales, 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de

Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 13 n° 1882 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 s/n entre 227 y 229 – Etcheverry, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVI GALO S.R.L., C.U.I.T. 30-71047185-8, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 100000- Minerales, minerales metálicos y metales, 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y real en la calle 13 n° 1882 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 s/n entre 227 y 229 – Etcheverry, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.329 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 453

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3308/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALVATIERRA DIVINA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-33891556-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALVATIERRA DIVINA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-33891556-5, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.330 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 452

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3344/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ADVANTEK S.R.L., C.U.I.T. 30-70925224-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Libertador General San Martín n° 4152 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manuel Ricardo Trelles n° 2040 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ADVANTEK S.R.L., C.U.I.T. 30-70925224-7, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, con domicilio legal en la calle Libertador General San Martín n° 4152 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manuel Ricardo Trelles n° 2040 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.331 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 451

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3269/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUCOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-59117241-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 30 n° 624 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUCOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-59117241-3, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 30 n° 624 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.332 / oct. 6 v. oct. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tres de Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 16:00.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-1/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. F, Mz. 13, Pc. 1, Sp. 3.-

Ubicación: General Hornos 1314, Caseros.

TITULAR: CAÑELAS, Juan.

Beneficiaria: DAVICO, Selva Noemí.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-2/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 5b, Pc. 14.-

Ubicación: Consejo Silva (ex Brasil) 2187, Pablo Podestá.

TITULAR: SALATINO, Pedro Antonio.

Beneficiaria: ALLEGRINI, Gimena.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-3/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 20, Pc. 14, Sp. 4.-

Ubicación: Lisandro Medina 2113/15, Dto. 4, Caseros.

TITULARES: MAZZA, Francisco; ALEARDI de MAZZA, Rosa Martha.

Beneficiario: LEIDERMAN, Leonardo.

4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-4/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Fr. 8, Pc. 5e.-

Ubicación: Santa Rita 9375, Loma Hermosa.

TITULAR: DE ELIZALDE, Martín.

Beneficiarios: VELÁZQUEZ, Indalecio; GARAY CUBILLA, Justa Ramona.

5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-5/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 6c, Pc. 12.-

Ubicación: Sargento Díaz 8533, Pablo Podestá.

TITULAR: ZUCCARINO, Hugo Ademar.

Beneficiaria: RODRÍGUEZ, Verónica Judith.

6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-6/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. R, Mz. 2, Pc. 16, Sp. 2.-

Ubicación: Juan XXIII 2141/39, Martín Coronado.

TITULAR: FARIÁS, Alfredo Armando.

Beneficiarios: BRITO, Luis; CARO, Marciana María del Socorro.

7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-7/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 148, Pc. 9, Sp. 2.-

Ubicación: Santiago del Estero 2337, Pablo Podestá.

TITULAR: VIOLA, Gerardo.

Beneficiaria: GENTILE, Ana María.

8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-8/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 81, Pc. 13.-

Ubicación: Río Cuarto 753, El Libertador.

TITULAR: "MARGAVAL SACIFA".

Beneficiaria: ACOSTA, Nora Estela.

9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-9/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. G, Mz. 106, Pc. 26.-

Ubicación: El Tala 3808, Ciudadela.

TITULAR: SÁNCHEZ, María.

Beneficiaria: MANSILLA, María Esther.

10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-10/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 103, Pc. 9, Sp. 1.-

Ubicación: El Parque 10011, Pablo Podestá.

TITULARES: BUZIO, Pedro Hilario; GERVASIO de BUZIO, Rosa Lydia.

Beneficiarios: BRIZUELA, Christian Gabriel; BRIZUELA, Jesús Adrián.

11) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-11/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. E, Mz. 51, Pc. 10a, Sp. 2.-

Ubicación: Saavedra 3832, Ciudadela.

TITULAR: REPETTO, Carlos Andrés Ramón.

Beneficiario: GEJO, Émerson Gastón Voltaire.

12) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-12/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. M, Mz. 78, Pc. 24.-

Ubicación: Esquiú 5286, Caseros.

TITULARES: RUGIERO, Enzo Orlando; RUGIERO, Gladys Ana.

Beneficiarios: BONTEMPO, Matías; BONTEMPO, Lucas.

13) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-13/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Z, Mz. 104, Pc. 35.-

Ubicación: Av. San Martín 4420, Caseros.

TITULAR: JIMENEZ, Eduardo José.

Beneficiarios: CRETON, Ricardo Jaime; GERES, Marta Elena.

14) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-14/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Y, Mz. 41, Pc. 39, Sp. 1.-

Ubicación: Diagonal 66-Fernández de Oliveira 3878, Caseros.

TITULAR: TARELLO, Ángel Fructuoso.

Beneficiario: STIPETIC, Iván Maximiliano.

15) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-15/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 52, Pc. 13.-

Ubicación: Tucumán 1881, Loma Hermosa.

TITULAR: SOLANS, Casimiro.

Beneficiario: MARTÍNEZ, Ángel.

Mauro Palladino, Escribano.

C.C. 13.282 / oct. 6 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2
DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 2 del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que el día 15 de febrero del año 2017 se llevará a cabo la destrucción de 1755 expedientes que tramitaron por ante el Tribunal de Menores Nro. 2 de Quilmes iniciados en el período comprendido entre el mes de agosto del año 1989 y el mes de marzo de 2006 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3.397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2.003/16. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nro. 107/109 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 del Acuerdo 3.397/08. Dr. Alejandro Blas Paccioletti, Juez. Carlos León Platz, Secretario. Quilmes, 29 de septiembre de 2016.

C.C. 13.401 / oct. 7 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 416

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-12704/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, legajo N° 100.861, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371 – Morón, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.861, de la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371– Morón, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
 Contador General
 C.C. 13.353 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 415

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-7823/13 Alc. 4

POR 5 DÍAS – Visto el presente expediente por el cual la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, legajo N° 102.779, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.779, de la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
 Contador General
 C.C. 13.354 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-12093/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, legajo N° 100.978, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.978, de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
 Contador General
 C.C. 13.355 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000 - Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
 Contador General
 C.C. 13.356 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-15021/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, legajo N° 101.495, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.495 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.357 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-761/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.358 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6155/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000 - Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000 - Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.359 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3233/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000 - Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° - Salto, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° - Salto, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.360 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3176/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 - Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 - Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.361 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 3003-846/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000 - Transporte marítimo; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000- Transporte marítimo; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.362 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2809/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 - Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 - Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 - Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 - Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.363 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3173/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 N° 1651 - Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar N° 3001 - piso 1°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 n° 1651 - Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar n° 3001 - piso 1°, dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.364 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3022/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" - San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" - San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.365 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3175/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Chacabuco n° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti n° 681 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Chacabuco N° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti N° 681 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.366 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3218/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000– Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 –Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000– Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 –Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.367 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3216/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.368 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3153/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000– Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, en el rubro en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000– Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial, en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.369 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3007/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57509611-1 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenaje de Materiales, Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales, y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-57509611-1, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales y rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.370 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 396

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida San Martín N° 4751 -Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.079, de la firma DIAXON S.A, C.U.I.T. 30-66351377-6, los nuevos domicilios real y comercial en calle Avenida San Martín N° 4751 - Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.371 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 395

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, solicitando ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes anti-tumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios, como asimismo la baja del rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000- Solventes;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes anti-tumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Dar de BAJA, al rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000 - Solventes, del legajo N° 10207, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.372 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 394

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13527/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, legajo N° 101166, solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación de los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo N° 101166, de la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.373 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 393

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3180/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 -Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000 – Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 –San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 - San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.374 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3135/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T. 30-71185965-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T. 30-71185965-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.375 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2933/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.376 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3150/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma AG SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71418243-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña n° 938, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma AG SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71418243-5, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.377 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3171/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, como también sus domicilios legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.378 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3166/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.379 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3164/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antifécciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también registrar en el legajo correspondiente, su domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 3601, PB- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antifécciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 360, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.380 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3073/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DELOITTE & CO S.A., CUIT 30-52612491-6 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DELOITTE & CO S.A., C.U.I.T. 30-52612491-6, en los rubros 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías; como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.381 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2810/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 -Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Esquiú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Esquiú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.382 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3614/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, legajo N° 102.376, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial a la calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal a la calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.376, de la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, los nuevos domicilios el real, sito en calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial en calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal, sito en calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.383 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11841/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, legajo N° 100.468, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.468, de la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.384 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 22700-2553/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 -Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3- Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.385 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3140/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71008747-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., CUIT 30-71008747-0, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.386 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3119/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas, con domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.387 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 449

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3315/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.333 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 448

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2854/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, en los rubros 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.334 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3334/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes, con domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.335 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 446

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12885/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma SANOFI -AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, legajo N° 101.020, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.020, de la firma SANOFI - AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.336 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 445

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-16183/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, legajo N° 101.952, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.952, de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.337 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3177/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.338 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3271/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.339 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3275/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos, con domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.340 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11328/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, legajo N° 100.283, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.283, de la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.341 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12841/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, legajo N° 100.867, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.867, de la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.342 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431**

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11882/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, legajo N° 100.488, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.488, de la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.343 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3100/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos

lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.344 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, legajo N° 102.971, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.971, de la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.345 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3174/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.346 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2694/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.347 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3095/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores, con domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, Dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.348 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3147/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KRONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.349 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3236/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.350 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 418**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3289/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.351 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 417**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3234/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.352 / oct. 7 v. oct. 14

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Guillermina D'andrea, Notaria Titular del Registro 21 de Quilmes: cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho al excedente fiscal designado según plano 086-0094-2016. Nomenclatura Catastral: I - M - Manzana 68 Parcela 21a de la Ciudad y Partido de Quilmes para que oponga excepciones en el plazo de 15 días en su notaría en la calle Brown 442 Quilmes de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El inmueble citado pretende ser adquirido por "Lebe-Nan Group S.R.L."

Qs. 90.728 / oct. 7 v. oct. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS - Morón. YANG LEILEI, CUIT 20-9401085-9, vende y transfiere a Zheng Hong, DNI 95.444.076, fondo de comercio de Rotisería, Comidas para llevar, sito en Pte. Domingo F. Sarmiento N° 869/871, Morón, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.095 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - San José. SEGUNDA RUFINA FARÍAS DNI 11.184.641, le vende a Andrés Daniel Quiroga, DNI 27.312.655, el fondo de comercio de "Panadería Mecánica y Venta de Bebidas con y sin alcohol, ubicado en la calle La Golondrina N° 3462, San José, Temperley, Lomas de Zamora, libre de todo gravamen, deudas, multas e impuestos. Reclamos de Ley Estudio Salta N° 1209, San José, Alte. Brown, Colegiado N° 3.886. Diego E. González, Martillero y Corredor Público Nac.

L.Z. 49.091 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. MARTÍN ABEL JULIÁN, DNI 93.246.923, transfiere a favor de Stella Maris Martín DNI 17.569.930 fondo de comercio de Venta y Depósito de productos químicos con domicilio en calle 73 entre 4 y 5 N° 487 1/2. Reclamos de Ley en calle 5 N° 1998.

L.P. 27.108 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GONZÁLEZ DEL VALLE MARIANO y MAGLIO FRANCISCO MANUEL SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30715275496, con domicilio en calle 10 N° 889-La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Maglio Francisco Manuel y Ramírez Ariel Soc. Ley 19.550, capítulo e, CUIT 3075275496, con domicilio en 10 N° 889 de La Plata, destinado al rubro de Peluquería y Servicios de tratamientos de belleza ubicado en calle 10 N° 889 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio 10 N° 889. La Plata. Osvaldo Isidoro Mateos (Matrícula CPCEBA Tomo 35 Folio 121), Contador Público.

L.P. 27.109 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Bella Vista. LILIANA CEFERINA COSNARD, DNI 16.800.185, cede y transfiere fondo de comercio, de Confitería Pool e Internet, sito en Entre Ríos 698, Bella Vista, a Maximiliano Hernán Sánchez, DNI 31.306.219, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.412 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Castelar. RAMÍREZ MYRIAM AZUCENA, transfiere fondo de comercio Rubro Maxikiosco ubicado en Arias 3524, Castelar a Christian Vilte. Reclamos de Ley en domicilio.

Mn. 63.409 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. TORREZ PALMIRA CLEMENCIA, CUIT 27-05916558-0, transfiere a Carlos Javier Guiralde, CUIT 20-23015239-0, una Habilitación Municipal, rubro "Panadería y Confitería Artesanal, Productora y Comercializadora" sita en la calle Humboldt 694, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.477 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Morón. GABRIELA ROSA ARTUSSO y MARTÍN ARIEL GONZÁLEZ SOCIEDAD DE HECHO, transfiere a Martín Ariel González Bar/ Café-bar, sito en la calle Alte. Brown 1374 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.425 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. WALTER ALEXANDER STECCONI, transfiere/cede derechos de habilitación de Restaurant, Café, Bar, sin Atracciones sito en Zufriategui 830/34 Local 29, Ituzaingó, Bs. As. a Fernández Natalia Soledad. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 63.448 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. Se avisa que RIVAS ANALÍA NOELIA, con DNI 33.186.702, transfiere fondo de

comercio de Autoservicio sito en Venezuela 4531, Villa Luzuriaga a Moyano Alan Marcelo, con DNI 35.073.307. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.491 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Pergamino. Se comunica que JUAN DOMINGO GEOGHEGAN, DNI, N° 4.696.269, CUIT-23-04696269-9, domiciliado en calle General Paz número 1250 de esta ciudad de Pergamino, vende, cede y transfiere a Gabriel Esteban Geoghegan, DNI N° 26.959.963, CUIT 20-26959963-5, domiciliado en calle General Paz N° 1254 de esta ciudad de Pergamino, el fondo de comercio que funciona en esta ciudad bajo la denominación "Juan Domingo Geoghegan", con domicilio en calle General Paz números 1250/54, dedicado a Venta y Colocación de Caños de Escape, Inscripción Municipal Número 1-5619, Ingresos Brutos 23-04696269-9, antes 082-0416. Reclamos de Ley en Escribanía Colabella, calle 9 de Julio 762 de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:00 y 15.30 a 19:00 de lunes a viernes. Horacio D. Colabella. Notario.

L.P. 27.280 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso que GONNET, DANIEL DAVID con domicilio legal en calle 12 N° 1108 de la Ciudad de La Plata vende a la firma Digital Clik S.A. con domicilio legal en la calle 24 N° 4745 de M.B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio del rubro de servicios de fotografía sito en 137 N° 1424, de La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 27.346 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tandil. EL MAPUCHE S.R.L., CUIT 30-70918842-5 con domicilio social en calle Paraguay 2517 dto. 2. CABA comunica que cede, vende y transfiere a Yuchang Song CUIT 20-60444268-1 el fondo de comercio rubro supermercado sito en Santamarina 481 de Tandil. Para se fija domicilio en Fuerte Independencia 184, Tandil. María Belén Urraco, Notaria.

L.P. 27.359 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Villa Progreso. CELSI CLAUDIO, transfiere a Cocco Pablo José Luis la Habilitación del Lubricentro ubicado en la calle 42 Perdriel 3898 Villa Progreso, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.456 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - San Martín. LOTARIO LUIS LEHMANN, CUIT 20-93478717-0 avisa que cede a: Lehmann Sabina Elizabeth (CUIT 27-21963922-3), la fábrica textil de la calle 47 Chaco N° 3934-36-40 de M. de Aguado, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 54.457 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - José León Suárez. PEDRO BARBERINI, transfiere a Barberini Hnos. S.R.L. la Habilitación del Comercio de Venta de Repuestos Eléctricos para el Automotor ubicado en Diagonal 190 Juan M. de Rosas N° 2370/76 José León Suárez, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.458 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MUNRO FIDEOS y RAVIOLES S.A. transfiere a Doello Juan Domingo Luján, la Habilitación de Venta y Elaboración de Productos de Granja, Despensa, Fiambrería, ubicada en la calle Alvear N° 2446 Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.459 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Villa B. de Monteagudo. CASEROS DE LAS PASTAS S.A. transfiere a Pasta Mix S.A. la Habilitación de Fabricación, Distribución y Venta de Pastas Frescas, Pizzas, Empanadas y Comidas para llevar ubicada en la calle Baradero N° 1501 Villa B. de Monteagudo, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.460 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Villa Maipú. DY PACK S.H de Diego Bagan y Ariel Bagan, transfieren a Dy Pack S.R.L. la habi-

litación de venta de productos de limpieza-papelería- artículos descartables y de embalajes ubicado en la calle 65 Junín N° 1865/67. Villa Maipú, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.461 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Morón. PEGO S.A. CUIT 30-68242004-5, transfiere, vende o cede a Lfs Combustibles S.A. CUIT 30-70938057-1, Estación de Servicios Dual sito en Juan A. Álvarez de Arenales 777 Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.073 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - José C. Paz. Transfiere fondo de comercio rubro: Fabricación y Venta de viviendas prefabricadas y premoldeadas. La Sra. SILVIA LILIANA BONFRANCESCHI D.N.I. 13.256.517, al Sr. Alberto Rebolo D.N.I. 13.137.400, sito en Av. Juan D. Perón 4821 de José C. Paz. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.484 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Chivilcoy. 03 de octubre de 2016. Se comunica que, ANDRÉS BENJAMÍN LÓPEZ, D.N.I. 10.093.865, con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, en cumplimiento al Art. 2, de la Ley 11.867, notifica la venta y transferencia, del 100% del fondo de comercio dedicado al Transporte de pasajeros, a la sociedad comercial denominada: "Andrés Tours S.A. " (e.f.), con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As., incluye activos y pasivos, que surgen del Estado Situación Patrimonial, y la titularidad del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte Automotor, de carácter interjurisdiccional turismo. Reclamos dentro del término de ley, en el mismo. Adriana Belgrano.

L.P. 27.536 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que la Sra. CHENA INÉS GUADALUPE, CUIT 27-21508704-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Rawson N° 178 de Zárate, Pcia. Bs. As. a la Sra. Giannichini Clelia Aurora, CUIT 27-20096979-6, rubro venta al por menor de Productos de golosinas, cigarrillos, bebidas, librería, art. varios, elaboración de productos alimenticios y fotocopias. Reclamos de ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.698 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que la Sra. MOREDA MARÍA FERNANDA, CUIT 27-26494862-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Alem N° 311 de Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. Tedesco Silvina Ester, CUIT 27-20343376-5, rubro venta al por menor de Productos de almacén y dietética, golosinas, cigarrillos y fotocopias. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.699 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Pilar. JUAN MANUEL RUÍZ, GASTÓN SZYMKUN, transfieren a Mariana Lorena Campos el fondo de comercio Rubro Peluquería cuyo nombre es "Before Beauty", sito en Rivadavia N° 890, Localidad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.136 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - San Justo. CASELLI ENRIQUE CUIT 20-93705304-6 transfiere a Bercobyg Servicios S.A. Rubro Venta Minorista Repuestos y Accesorios para Máquinas Asfálticas sito calle Mons. Bufano 1821, San Justo, Pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.521 / oct. 11 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - La Plata. Por contrato de cesión de fecha 28/09/2016: MARÍA SILVIA BASTIAN, CUIT: 27-12448624-1, domiciliada en la calle 13 N° 334, La Plata. Pcia. Bs. As. y PATRICIA DILLON, CUIT: 27-05768751-2, domiciliada en la calle Cantilo esquina 28 S/N, City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As. transfieren a favor de Instituto Paramed La Plata S.R.L., CUIT: 30-71290220-1, los bienes, acciones y derechos que integran el fondo de comercio que poseen con relación a "Instituto Superior de Carreras Paramédicas Paramed", inscripto en DIPREGEP bajo el N° 5491, con domicilio en la calle 62 N° 532, La

Plata., Pcia. Bs. As., CUIT: 30-67720842-9. Para reclamos de Ley, se fija domicilio en la calle 62 N° 532, La Plata., Pcia. Bs. As. Cdor. Héctor O. Cacace.

L.P. 27.509 / oct. 11 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L., CUIT 30-70884481-7 con domicilio Real en Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación comercial/industrial, del rubro Comedor en planta sito en la calle 3 Lote N° 6, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Central de Restaurantes S.R.L., CUIT 30-68584081-9, domicilio Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación N° 8978/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.116 / oct. 11 v. oct. 17

Convocatorias

PANTALEON PELAEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil dieciséis, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.595 / oct. 4 v. oct. 11

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 24 de octubre de 2016, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2015.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2016.
- 5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2015 y 2016.
- 6) Elección de un nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el plazo de tres ejercicios. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. El Directorio. Emiliano A. García Bambill, Presidente.

B.B. 58.578 / oct. 4 v. oct. 11

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016 en la sede social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.128 / oct. 4 v. oct. 11

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre del 2016 en la sede social calle 63 N° 763 de La Plata a las 13:00 y 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16.
- 3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.129 / oct. 4 v. oct. 11

FRÍO CAL S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Frío Cal S.A. Matrícula 60086 del 27/12/2001 D.P.P.J., convoca a Asamblea Extraordinaria de socios, para el 31 de octubre de 2016 a las 11:00 en Alte. Solier 6460 de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. sede social de Frío Cal S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Disolución anticipada de la Sociedad Anónima conforme las previsiones de los Arts. 235 Inc. 4° y Arts. 244 de la Ley de Sociedades 19.550. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. María del Rosario Terradillo García. DNI 14.515.179, CUIT 27-14515179-7 Presidente.

L.P. 27.139 / oct. 4 v. oct. 11

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2016, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.

L.P. 27.225 / oct. 5 v. oct. 12

FORTÍN MULTITAS CCC 3 TV S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 40733. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre de 2016, a

las 10 Horas en 1era. Convocatoria y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo, P BA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Multitas CCC 3 TV SA, por el 31° ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.

Roberto Ricardo Ferraris Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 27.226 / oct. 5 v. oct. 12

MOSTO MAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/10/2016 a las 17 hs., en domicilio J. Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
- 2) Doc. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, Ej. N° 30 finalizado el 30/06/2016.
- 3) Remuneración a directores y sindicatura.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Inversión de la sociedad controlante.
- 6) Elección de un síndico titular y suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.

G.P. 93.938 / oct. 5 v. oct. 12

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/10/16 a las 18 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
- 2) Documentación Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30/06/2016.
- 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
- 4) Aporte a Sociedad Controlada.
- 5) Destino Resultado del Ejercicio.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Designación del Presidente del Directorio.
- 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 93.939 / oct. 5 v. oct. 12

TOMOGRFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/16 en calle 25 de Mayo 3542, 2° Piso Mar del Plata, a 20 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
- 2) Consideración art. 234 inc.1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-15.
- 3) Aprobación Gestión Directorio.
- 4) Destino Resultado del ejercicio.
- 5) Motivos de la realización fuera de término. Rubén Castro, Presidente.

G.P. 93.940 / oct. 5 v. oct. 12

FERRANDI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 234 de la Ley 19.550 y disposiciones

del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Ferrandi Hnos. S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2016 a las 8 horas, en primera convocatoria, en el local de la administración social, calle Estomba 243 de la ciudad de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Fijación de la remuneración a los Directores, consideración en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, remuneración al Síndico y destino a dar al resultado del ejercicio.
- 5) Determinación de número y elección de los miembros del Directorio por un período de 3 años.
- 6) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Carlos R. Ferrandi, Presidente.

B.B. 58.599 / oct. 5 v. oct. 12

BUGAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 33-58690886-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el día 29/10/2016 a las 10 hs. en Betolaza N° 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Tratamiento documentos art. 234 inc. 1 LSC al 30/06/2016;
- 2- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3- Elección de directores por vencimiento de mandatos;
- 4- Firma del Acta.

Ricardo Julio Messina, CPN.

T.A. 87.348 / oct. 5 v. oct. 12

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 29/10/2016 a las 12 hs. en Betolaza N° 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término;
- 2- Tratamiento documentos art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2015;
- 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio;
- 4- Elección Directores por vencimiento de mandatos;
- 5- Firma del Acta.

Ricardo Julio Messina, CPN.

T.A. 87.349 / oct. 5 v. oct. 12

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.675 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.676 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre acuerdo societario comercial con otra firma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.677 / oct. 5 v. oct. 12

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516. Legajo N° 83760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 30 de junio de 2016;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 39, del 27/10/2014 y del 04/11/2014, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Jn. 70.196 / oct. 6 v. oct. 13

ACERÍAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 2016 en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en la calle 128 N° 1428 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2016: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos.
- 2) Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Consideración de la disminución de la Reserva Voluntaria por absorción del quebranto del ejercicio.
- 6) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, septiembre de 2016. Nicolás D. Dudiuk, Director Titular.

L.P. 27.299 / oct. 6 v. oct. 13

MISER S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Miser S.R.L. a Reunión de socios para el día 28 de octubre de 2016 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta de reunión.
- 2) Modificación del contrato social por fallecimiento de uno de los socios.
- 3) Consideración y tratamiento de la incorporación de los derechohabientes y/o sucesores del socio fallecido conforme la opción prevista por la cláusula 11 del contrato social.
- 4) Conducta a seguir en caso de no aceptarse la incorporación de los derechohabientes y/o sucesores del socio fallecido.
- 5) Autorización y mandato para actuar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas a fin de proceder a inscribir la modificación del contrato social. Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.683 / oct. 6 v. oct. 13

SACI FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2016, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 2) Remuneración al Directorio.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 4) Fijación y elección del Directorio, elección del Presidente y fijación del orden de prelación para reemplazarlo, todos por tres años.
 - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.454 / oct. 7 v. oct. 14

G.N.C. SEGURGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de octubre de 2016 a las 16 horas, en la sede social de calle XI de Septiembre N° 5745 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 13 finalizado el 31 de mayo de 2016.
 - 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y su retribución.
 - 4) Elección de integrantes del Directorio por finalización de mandato.
- Leandro F. Segura. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2016.

G.P. 93.952 / oct. 7 v. oct. 14

LAS CHILCAS DE LAVALLE S.C.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios de Las Chilcas de Lavalle S.C.A., a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de octubre de 2016, a realizarse a las 14,00 hs., en el local de la Sociedad de Fomento del barrio Belgrano, sita en calle Levenshon N° 366 de Maipú, en caso de fracasar, la asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar transcurridas dos horas ese mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Designación de administrador Provisorio.
- 3.- Reproducción de escritura.

La convocatoria la realizan las socias María Amalia Rappallini, Ofelia Camino y Elena Saturnina Etchecopar.

Ds. 79. 571 / oct. 7 v. oct. 14

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2016, a las 13,00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 66 finalizado el 30 de junio de 2.016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LGS. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.517 / oct. 7 v. oct. 14

LAS CORTADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:15, en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 73 ingreso a Claromecó (Club House de la Cancha de Golf), Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- (Ordinaria): En los términos del artículo 234 de la LSC.
- 1) Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2016. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10:00 a 12:00.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio y análisis del estado actual de la firma y de las principales tareas delegadas por el órgano de administración a la fecha.
- 4) Renovación de cargos del directorio.

ORDEN DEL DÍA:

- (Extraordinaria): 1. Efectivización de la distribución de lotes conforme reglamento de asignación y distribución entre los accionistas aprobado por Asamblea por sorteo conforme reglamento ante escribano público. Ratificación por medio de la presente los puntos del Orden del Día tratados con fecha 21 de octubre de 2016. Firmado: Marcelo Alejandro David. Apoderado. Sociedad no Comprendida Art. 299 LGS. Marcelo A. David, Abogado.

L.P. 27.494 / oct. 11 v. oct. 17

MUTUAL DEL SINDICATO FRUTIHORTÍCOLA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de Mutual del Sindicato Frutihortícola (MUSIFRUT), con domicilio en calle San Martín 341 Oficina 20, de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social el día 01 del mes de noviembre del año 2016, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 hs. después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Puesta a consideración Inventario, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Memoria presentada por el órgano Directivo, e informe de Fiscalización correspondiente a los ejercicios contables cerrados con fecha 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015.
- 2) Elección de los integrantes del órgano Directivo y del Órgano de Fiscalización por renuncia de los actuales.
- 3) Consideración del Reglamento de servicio de ayuda Económica con fondos propios de la Asociación Mutual.
- 4) Consideración del Reglamento de servicio de ayuda Económica con fondos provenientes de ahorros de los asociados. Jorge Luis Díaz, Presidente.

B.B. 58.663

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 to y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - ANDINO VALERIA NOEMÍ DNI N° 28.073.243 solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 17 de septiembre de 2016. María Esther Picabea, Presidente.

S.N. 75.013 / oct. 7 v. oct. 12

Sociedades

LIKENBIER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Draghi, 20/06/1984, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 30.877.916, C.U.I.T. 20-30877916-6, domiciliado en calle Colón N° 275, depto. C, ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; y Matías Leandro Forestier, 03/10/1984, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia Jensen, ingeniero, D.N.I. 30.883.490, C.U.I.T. 20-30883490-6, domiciliado en calle Mitre N° 472 ciudad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura No. 104 del 15/09/2016. 3) Likenbier S.A. 4) Sede: Calle Colón N° 275, depto. C, de la ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: comercial, de fabricación, y transporte. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ord., escriturales clase "A", de \$ 1000 valor nominal c/u y de 5 votos por acción. 8) Directorio: Presidente: Francisco Draghi, Director Suplente: Matías Leandro Forestier. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho Art. 55 y cc Ley 19.550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 30 de septiembre de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19.550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.340

INTERNATIONAL QUALITY SURVEYORS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 09/09/2016, se constituyó la sociedad 1) Socios: Leandro Nicolás Olaz, 36 años, soltero, hijo de Juan Carlos Olaz y Susana Anselma Ríos, argentino, empresario, domiciliado en Mosconi 289, localidad y partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 28.285.059; Juan Eduardo Marques, 53 años, casado en segundas nupcias con Karina Claudia Verrilli, con régimen patrimonial ganancial, argentino, empresario, domiciliado en Doctor Alfredo Ferreyra 236, localidad Castelar, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 16.519.740 y Hernán Horacio Grosso, 41 años, soltero, hijo de Horacio Raúl Grosso y Ana María González, argentino, empresario, domiciliado en Carranza 2322 Piso 4° B, de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 24.220.409; 2) Fecha del instrumento de constitución: 09 de septiembre de 2016; 3) Denominación: International Quality Surveyors S.R.L.; 4) Domicilio social: Doctor Alfredo Ferreyra Nro. 236 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto social: la prestación de servicios técnicos de verificación y comprobación de la calidad de productos agrícolas para exportación, control de plagas agrícolas y agrofumigaciones. Podrá recibir y proporcionar asesoría técnica relativa a su objeto social, obtener préstamos, créditos, financiamientos, respecto de obligaciones contraídas por la sociedad, obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Leandro Nicolás Olaz, seiscientos (600) cuotas; b) el señor Juan Eduardo Marques, trescientas (300) cuotas; c) el señor Hernán Horacio Grosso, trescientas (300) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán dicha función en forma individual e indistinta, los cuales durarán en el cargo mientras no sean removidos, situación que requerirá simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios

conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales; 9) Representación Legal: se designa Socio Gerente al señor Leandro Nicolás Olaz; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

Mn. 63.307

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. Y M.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Esc. N° 345 del 9/9/2016, Escribano Raúl Alejandro Malatini, Reg. 50 Morón, Protocolización de Acta de Asamblea 53 del 29/12/2015 de Reducción obligatoria de Capital Social y Reforma de Estatuto: los socios en forma unánime, han decidido la reducción obligatoria del capital social en la suma de pesos \$ 2.420.000; En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos \$ 180.000. El artículo 4 del estatuto queda redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Ochenta Mil Pesos, representado por ciento ochenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 63.302

SISTEMAS INFORMÁTICOS HOLOGISTICS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Const. 15/09/2016 Esc. 337 Folio: 933 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Luis Alberto Bissio, arg., nac. 19/12/1980, 35 años, DNI 28.617.574, CUIT 20-28617574-1, Contador Público, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Talasco, doml. Dr. Travi 300, Ciudad de Belén de Escobar, (B); Jorge Horacio Juan Bissio, arg., nac. 30/10/1971, 44 años, DNI 22.249.388, CUIT 23-22249388-9, Contador Público, doml. en Ruta Panamericana Km 47, Lote 403, B° Septiembre, Ciudad de Belén de Escobar, Escobar (B). Denominación Social: Sistemas Informáticos Hologistics Sociedad Anónima. Domicilio Social: Dr. Travi 230, Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría en materia informática y de procesamiento de información en cualquier sistema y de cualquier especie, en forma total y/o parcial, sea con medios propios y/o de terceros, desarrollo de sistemas a medida o integración de programas informáticos, propios o de terceros; construcción de modelos matemáticos; compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines, y de todo tipo de sistemas y software, tanto de base como de aplicación, sean propios y/o de terceros; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 100.000. Repres. 1000 acciones a 1 voto c/acc. de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Jorge Horacio Juan Bissio, Director Suplente: Luis Alberto Bissio. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/06 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Dra. Elisa Graciela Berute. Escribana.

L.P. 26.819

ISOLA CAPRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios lantorno Fernando nac. 16/04/81, Arg. Casado DNI. 28.831.073 dom. Almafuerde 1141, Banfield Pdo. de Lomas de Zamora, Bs. As. Arquitecto y el Señor Juan Carlos Franco Scarpa Nac. 23/10/70, Arg., Soltero, DNI 21.803.255, CUIT dom. Hualfin 1066, Pb Dto. 2 C.A.B.A., comerciante. Denominación Isola Capri S.R.L. Domicilio legal. Almafuerde 1141 Banfield Pdo. de Lomas

de Zamora Bs. As. Duración 50 años desde la firma del contrato. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Construcción: Mediante la planeación, desarrollo supervisión administración por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles residenciales para su venta arrendamiento o transmisión por cualquier título. Así mismo podrá recibir e impartir asesoría técnica. b) Comercial: Podrá comprar vender dar o tomar en arrendamiento permuta por cuenta propia o ajena bienes muebles e inmuebles incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal en todo el territorio Nacional. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. e) Financieras: con Exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Gerente lantorno Fernando por toda la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/07. Fiscalización los socios (Art. 55 LSC). Inst. privado con firmas certificadas de fecha 16/09/2016. Elisabet Lilian Rodríguez Contadora Pública.

L.Z. 48.966

CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Clínica Privada Monte Grande S.A. rectificatorio de edicto Nro L.Z. 45.694 de fecha 30/03/2016. Carlos Ramón Gherardi (CUIT 20-04308850-6) ocupa el cargo de Director Titular. Estela Haydee Fister. Autorizada.

L.Z. 48.976

SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550. Por Acta de Reunión de fecha 20/09/2016 la sociedad de marras decide aumentar su Capital en \$ 6.750.000. (de \$ 750.000 a \$ 7.500.000). Nueva redacción Art. 3°: el capital social se fija en la suma de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 7.500.000) dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas partes, de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una y de un voto cada cuota. César Luis Dalla Valle. Contador Público.

L.P. 26.799

LOCAL PARTNER CONSULTING GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Andrés Fontanella, jubilado, 26/12/1939, DNI 4.304.378, viudo, domic. Ministro Brin 2980, 2° A; y Alejandro Raúl Fontanella, empleado, 15/2/1973, DNI 23.176.806, soltero, domic. Carlos Gardel 118, P. 10; ambos argentinos de Lanús Oeste, Lanús; 2) 13/9/2016; 4) Presidente Quintana 337, Lanús Oeste, Lanús; 5) Servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Gerente y Repr. Leg.: Alejandro Raúl Fontanella x 99 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/12. Fdo. Dra. Vanesa López Inguanta.

L.P. 26.803

ACEM Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por Escr. Pública 124 del 27/5/2016 se modificó la denominación por Acem Group Sociedad en Comandita por Acciones y se reformó el artículo primero del E.S. Fdo. Constantino Osso. Contador Público Nacional.

L.P. 26.804

MORESE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 107 (26/7/16). Gustavo Hernán Zuccari, div., 11/8/64, DNI 16.808.993, empr.; y Mónica Beatriz Páez, solt., 11/5/68, DNI 20.033.646, empl.,

ambos arg., Av. Sastre 693 Pehuajó. "Morese S.A." Av. Sastre 693 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. 26/7/16. Obj.: a) Comercializ. de prod. y art. comestibles, de limpieza y de almacén y supermercado; compra, vta. y distrib. de materiales p/la construcción; a la construc. de viviendas, locales y depósitos; y la realiz.de fletes generales; b) Comercializ., crianza, compra y vta., por mayor o por menor de ganado vacuno, porcino y sus derivados, realizar activ. de faenado, desposte; producc. y comercializ. de todo tipo de corte de carnes bovina o porcina, elabor. de embutidos y todo otro prod. primario y/o secundario que resulte de la activ., pudiendo exportar y/o importar todos esos prod., como su industrializ. y elabor. de produc. y subprod. de la ganadería; prestar servic. de cosecha mecánica, labranza, pulverización, desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola, de siembra y cosecha, toda clase de serv. en plantas industriales propias o de terceros y cualquier otro serv. y/o prestación que se vincule con la activ. agrícola ganadera; explot. integral de establec. agrícola-ganadero; explot. en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, prop. de la soc. o de terceras personas; cría, invernación, mestización, vta., cruza de cerdos, de ganado y hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra vta y acopio de cereales; siembra, recolección de cosechas, prepar. de cosechas p/el mercado; elabor. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operac. y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, vta., distrib., import. y export. de las materias primas derivadas de la explot. tambera y agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; fabric., industrializ. y elabor. de prod. y subprod. de la ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos, así como sus prod. derivados; y comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra, vta., consign., acopio, distrib., export. e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes y todo prod. que se relacione con la activ. c) Contratación de fletes en geral., prestando serv. de intermediación y gestión entre empresas y/o personas físicas y los transportistas de todo tipo de prod. que se encuentre en el comercio sean estos de corta, media y/o larga distancia, excepto transporte de personas; pudiendo cobrar los aranceles correspondientes; e) Financ. (ex. Op. L. Ent. Financ.). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte.: Mónica B. Páez; D. sup.: Gustavo H. Zuccar L. Fisc. socios. Cie. 30/6. Escribano. Pablo Di Giano.

L.P. 26.808

RG TORRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - (Antes Rg Torrillo y García S.R.L.) Por Acta N° 4 (8/3/16) se resolvió: 1) Cesión de cuotas; 2) Víctor Rodrigo García renuncia como Gte.; 3) Nuevos Gtes.: Carlos Daniel Torrillo y Paula Fabiana Giuliani; 4) Cambio de sede a Av. Kennedy 180 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As.; 5) Cambio de Denominación social por "Rg Torrillo S.R.L." reformando Art. 1° de Contrato social. Escribana Araceli Lucía Bicain.

L.P. 26.809

LAS MARÍAS DEL AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea extraordinaria de fecha 3/06/15 se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 8.179.486, es decir de la suma de \$ 7.612.740 a la suma de \$ 15.792.226 modificando el artículo 5 del estatuto social. Verónica L. Mariño. Abogada.

L.P. 26.810

CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: Por reunión de directorio de fecha 13/06/2010 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a calle Prilidiano Pueyrredón 984, Martínez, San Isidro. Verónica L. Mariño. Abogada.

L.P. 26.811

PROBIAR PRODUCTOS BITUMINOSOS DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 28/04/15, se resolvió designar el

nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Jorge Alberto Perales; Vicepresidente: Javier Fernando Balseiro; Directores Titulares: Manuel Ignacio Rodríguez y Santiago Schettini; Directores Suplentes: Rubén Eduardo Murray, Silvia Liliana Quiroga y Alejandro Schettini. Los señores Javier Fernando Balseiro, Manuel Ignacio Rodríguez y Rubén Eduardo Murray constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986 piso 4º, C.A.B.A.; el señor Jorge Alberto Perales y la señorita Silvia Liliana Quiroga constituyeron domicilio especial en la calle Juncal 802, piso 4º "J", C.A.B.A.; y los señores Santiago Schettini y Alejandro Schettini constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1427, piso 3º "A", C.A.B.A. Verónica L. Mariño. Abogada.

L.P. 26.812

CAMPOS DEL 8190 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Carlos Arturo Boyadjian, 17/12/57, DNI 13.697.871, Libertad 295 Arrecifes y Horacio Alfredo Bartolini, 16/05/67, DNI 18.136.108, San Juan s/n, Viña, Arrecifes, ambos casados, empresarios y arg.; Esc. Pca. 192 20/07/2016 María A. Lembo; sede social España 655 ciudad Arrecifes; capital \$ 100.000; 99 años; objeto: 1) Servicio de Alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales, Organización de espectáculos públicos o privados, contratando artistas, explotación de confiterías, restaurantes, bares, discotecas, boites, publicidad por todos los métodos y modalidades, explotación de derechos de imagen, promoción y difusión publicitaria, merchandising, auspicios gráficos, compraventa mayorista y minorista de prendas de vestir y de los insumos, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como operaciones inmobiliarias, Adm. 1 a 5 tit. e igual o menor supl. por 3 ejer. Rep.: Presidente: Carlos Arturo Boyadjian; Dir. Suplente: Horacio Alfredo Bartolini; fisc.: Art. 55 LSC; 30/4. Fdo.: Daniela S. Ibarra, Abogada.

L.P. 26.813

GRUPO INVERSOR ADAMAS S.A.

POR 1 DÍA - Fecha del Instr. 30/04/2015: Directorio: Presidente: Adriana Noemí Pasquali, arg. DNI 20.864.529, CUIT 27-20864529-9, 45 años, empres., Av. Antártida Argentina 739 de Tolosa, La Plata, PBA, casada, y Dir. Suplente Fernando Daniel Cantalupo, arg., DNI 18.461.585, CUIT 20-18461585-2, 47 años, empres., 52 1881, La Plata, PBA, casado. Dr. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 26.817

GRUPO INVERSOR ADAMAS S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social - Fecha Instr.: 16/09/2016. Mod. Art. 4º del Estatuto. Nuevo Capital Social \$ 312.000,00. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 26.818

ESPACIOS CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea del 16/9/16 se ratifica el cambio de sede social que se resolvió en la Asamblea del 15/5/15 de calle 18 N° 435 Piso 5 Departamento B, de La Plata a la calle 17 N° 1327 Departamento 1 B de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Contador Público: Roque Colombo.

L.P. 26.827

LA CAMBICHA DE PULIDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria. Los socios Orlando José Pulido y María del Rosario Barriola, son de estado civil casados en primeras nupcias entre sí. Juan Luis Cadierno, Escribano.

L.P. 26.838

BAMP GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instr. privado del 21/09/2016. 1) Socios: Juan Manuel Tiribelli, arg., nac. 14/03/72, casado, DNI 22.360.864, CUIT 20-22360864-8, empleado, domic. en calle Cerrito N° 466, CABA; y Eugenio Luci, arg., nac. 17/05/82, soltero, DNI 29.589.108, CUIT 20-29589108-5, empleado, domic. en calle Castelli N° 5349 de Carapachay, Partido de Vicente López. 2) Denominación: Bamp Group S.R.L. 3) Sede Social: Camino Parque Centenario N° 2980, Manuel B. Gonnét, Partido de la Plata, Prov. Bs. As. 4) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y permuta de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos y vehículos, nuevos y usados; repuestos, motores, piezas, productos, indumentaria, accesorios y todo tipo de complementos para el armado, ensamblado, mantenimiento y montaje de motos, motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos. Compra y venta de los mencionados bienes a través de sitios web; b) Reparación, rectificación, mantenimiento, armado, ensamblado y servicio post venta de motos, motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar y ejercer los actos que directamente se relacionen con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$ 100.000 repres. en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y derecho a 1 voto. 7) Administración: Gerente: Juan Manuel Tiribelli, por tres ejercicios. Repres.: socios. Fiscalización: se prescinde. Cierre Ejerc.: 31/12 c/año. Escribano Nicolás D. Fabiano, autorizado según instr. privado del 21/09/2016. Mat. 5600. Reg. 38 CEPBA.

L.P. 26.839

ALQUIMIUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 7/7/16 renuncia Director Suplente Javier Ignacio García Gómez y asume Walter Daniel Arneson DNI 14.518.386, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal. Por

Asamblea del 20/7/16 se traslada la sede legal a Panamericana Km 49.5, Edificio Conconrd, Módulo Cristal, Oficina 106, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y se reforma el artículo tercero del estatuto social: Objeto Social: diagnósticos y auditorías relacionadas con productos o servicios del mercado de la eficiencia energética, el ahorro energético, la producción de energía eléctrica, la calidad energética por medio de cualquier fuente de energía, pudiendo dedicarse a la importación, exportación, fabricación, comercialización, instalación y mantenimiento de los productos y servicios requeridos a tal fin. Asimismo podrá financiar actividades propias y/o de tercero relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia, debidamente matriculados de corresponder. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 26.849

ROSSEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Matías Rosa Vázquez, argentino, 12/10/85, DNI 31.877.904, soltero, comerciante, Los Paraísos 579, Villa Adelina, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martín Prassel, argentino, 6/9/85, DNI 31.894.826, casado, Lic. en Economía, Francia 2965, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 06/09/2016; 3) Rossel S.R.L. 4) Roque Sáez Peña 1515 Departamento C, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Construcción, explotación y administración de obras civiles e industriales de todo tipo, incluyendo obras de arquitectura en general, de edificios de vivienda y de propiedad horizontal, sean urbanos, rurales, en clubes de campo, barrios cerrados o emprendimientos de todo tipo; con su instalaciones de infraestructura sanitaria, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua, depuración de líquidos cloacales, energía eléctrica, gas, incluyendo la construcción de pavimentos y obras hidráulicas, movimientos de suelos, diques, canales, de obras viales en general, de alumbrado público, de red telefónica y estaciones de comunicaciones, y en general todo tipo de construcción no mencionada en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado, pudiendo participar en licitaciones de todo tipo. Podrá efectuar la intermediación, compra, venta, fraccionamiento, subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales; con su correspondiente promoción y comercialización de dichos emprendimientos inmobiliarios, incluyendo su proyecto y montaje. También realizar la financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.; 6) 99 años; 7) Capital Social: \$ 50.000.; 8) Comp. Org. de Adm.: Gerente: Claudio Matías Rosa Vázquez, por el plazo de duración de la sociedad.; 9) Comp. Org., Fiscalización: los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12; 11) Representante: Gerente. Carlos Martín Lufrano, Abogado.

L.P. 26.850

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".